



**PLAN DE  
INCLUSIÓN  
2024**



**ESCUELA  
PRIMITIVA  
ECHEVERRÍA**





## I. FUNDAMENTACIÓN:

Con la promulgación en 2009 de la Ley General de Educación N° 20.370, el sistema educativo chileno, experimenta una serie de cambios de gran relevancia, lo que supone un desafío para los equipos y su gestión institucional. En este sentido, la Reforma Educacional concibe la educación como un derecho social a un aprendizaje integral, inclusivo y capaz de acoger a todos los niños, niñas y jóvenes sin distinción alguna, incorporando como uno de sus principios la inclusión.

Lo anterior, no está exento de retos, ya que implica modificar prácticas institucionalizadas, hacia formas de trabajo más participativas, colaborativas y basadas en 6 enfoques que se describen a continuación:

- a. **Enfoque formativo:** concibe la convivencia escolar como un fin en sí mismo y trata de convertirla en un pilar fundamental del proceso formativo integral.
- b. **Enfoque inclusivo:** considera a las escuelas como espacios de encuentro de lo diverso, reconociendo, valorando y aprendiendo a aprender desde diversos intereses, motivaciones y capacidades. Busca transformar a la escuela no sólo desde lo físico, sino también desde lo ético y relacional.
- c. **Enfoque participativo:** busca hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando que cada institución se organice en equipos de trabajo para conseguir una meta en común, dando sentido de pertenencia e identidad.
- d. **Enfoque territorial:** busca incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que pertenecen los establecimientos, con el fin de generar políticas nacionales con sentido local.



- e. **Enfoque de derechos:** considera a todas las personas que integran los estamentos como sujetos de derecho, con capacidad de desarrollar plenamente todo su potencial.
  
- f. **Enfoque ético:** pone énfasis en una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado en las relaciones interpersonales de quienes conforman la comunidad<sup>1</sup>.

En este contexto, en las orientaciones de elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2019, se señala que existen dos grandes pilares del sistema educativo que buscan ser un complemento para trazar el foco y dirección en que el país desea avanzar.

El primero de ellos es el currículum nacional, con sus respectivos decretos normativos, los que sientan las bases para todos y todas los/las estudiantes, alineados al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. El segundo pilar, corresponde al conjunto de normativas educacionales, que se traducen en planes a desarrollar por las comunidades educativas, que entregan el marco y los elementos fundamentales que deben ser asumidos por las instituciones para asegurar una educación de calidad, integral e inclusiva, a sus estudiantes.

En esta línea, el instrumento que viene a orientar la construcción de los diferentes planes es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el que busca ser diseñado a través de un proceso reflexivo en el que participen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, plasmando su ideario colectivo que le otorga identidad y sentido a lo que sucede al interior de cada institución. Se espera además que el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión, busquen concretar los propósitos declarados en el PEI.

---

<sup>1</sup> Ciclo de mejoramiento en los establecimientos educacionales, Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo 2018, División de Educación General.



Por otra parte, dentro de los cambios normativos surgidos en nuestro país en los últimos años, encontramos en 2015 la promulgación de la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, la que se constituye en una pieza trascendental de la nueva política educativa y se compone de tres grandes pilares:

- 1) Fin al lucro, ya que garantiza que los recursos económicos se destinen exclusivamente para fines educativos.
- 2) Fin al copago, porque en la medida que se incrementen los recursos de la subvención escolar otorgada por el Estado, se irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos.
- 3) Regulación de la admisión escolar, ya que el Ministerio de Educación junto con la Universidad de Chile, ponen a disposición un sistema único y centralizado de admisión<sup>2</sup>.

En síntesis, la Ley de Inclusión viene a garantizar el derecho social a la educación, asegurando el acceso efectivo para todos y todas. A su vez, define a los establecimientos como corresponsables del logro de aprendizajes de calidad, donde se espera que los equipos organicen los procesos educativos, en función de la atención de todos y todas sin segregación, exclusión, ni discriminación arbitraria, poniendo en el centro de la gestión institucional el Proyecto Educativo Institucional. Sumado a lo anterior, la Ley también avanza en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de "integración e inclusión", en el Artículo 1, numeral 1, letra e, que establece que *"el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión"*.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Véase en <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/ley-inclusion-escolar-2/>

<sup>3</sup> Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas, Ministerio de Educación de Chile, 2016.



## II. PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Uno de los aspectos relevantes de la Ley de Inclusión, es que establece la creación de planes de apoyo a la inclusión, con el objetivo de fomentar una buena convivencia escolar. Es así que, en las orientaciones de elaboración del PME 2018, se plantea que el plan debe comprender *“un conjunto de acciones que favorezcan la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad<sup>4</sup>”*. A su vez, se señalan tres grandes ejes para la construcción del plan:

- 1) Revisión de los instrumentos normativos y de gestión institucional, con el objetivo que se ajusten y promuevan la inclusión.
- 2) La necesidad de conocer a los estudiantes y sus respectivas trayectorias educativas.
- 3) Gestionar prácticas del establecimiento, a partir de las definiciones institucionales con enfoque inclusivo y el conocimiento de los y las estudiantes.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación plantea que el plan debe promover el cambio institucional, social y cultural que requiere el sistema educativo, buscando favorecer el desarrollo de capacidades en los diferentes actores educativos, para construir comunidades inclusivas e interculturales, evitando la reproducción de mecanismos que generan exclusión<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Ciclo de mejoramiento en los establecimientos educacionales, Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo 2018, División de Educación General.

<sup>5</sup> Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo 2019, División de Educación General (DEG)



Finalmente, es necesario destacar que el plan de apoyo a la inclusión será útil para obtener información sobre las trayectorias escolares de los y las estudiantes y así, enmarcar la gestión institucional en la implementación de prácticas que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares<sup>6</sup>.

### III. ¿QUÉ ENTENDEREMOS POR INCLUSIÓN EDUCATIVA?

Es importante para comprender y poder enmarcar el concepto de Inclusión Educativa, profundizar y contextualizar un poco más en el cambio paradigmático que surge al respecto.

Antiguamente, las personas que eran consideradas como “diferentes” de parte de la sociedad, eran excluidos de los sistemas educativos, ya que eran catalogadas como “ineducables” enmarcándose en el paradigma de la exclusión social. Posteriormente, en la década de los 70 y con las diversas instancias internacionales, como la creación del informe Warnock, donde se define que ningún niño o niña es ineducable, se promueve la educación de todos y todas, resultando la creación de sistemas “paralelos”, tales como las escuelas especiales. Ya en la década de los 90, donde se generan instancias como la Conferencia mundial sobre educación para todos, que enfatiza la educación como un derecho humano fundamental, los sistemas comienzan a generar cambios para abordar desde el enfoque de la integración escolar la diversidad existente en los establecimientos. Cabe señalar que, según este modelo, *“el foco de atención es la o el estudiante y su proceso de adaptación a la institución escolar y a un referente de estudiante ideal o “normal”. De esta manera, la tarea de la escuela para hacerse cargo de la diversidad es concebida como un esfuerzo de categorización y abordaje de las carencias o déficits que alejan a los estudiantes de este referente de normalidad. A su vez, el trabajo educativo con las y los estudiantes que se encuentran fuera de este rango de normalidad se enfoca en la provisión de apoyos que ayuden a mejorar su experiencia escolar, en una institución educativa que no es cuestionada”*<sup>7</sup>.

---

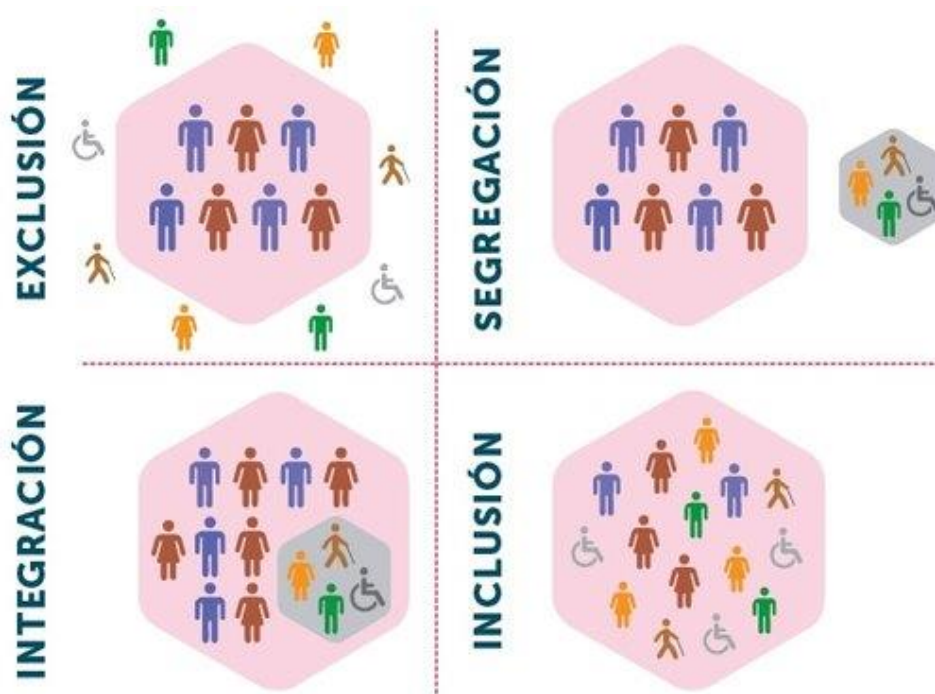
<sup>6</sup> Orientaciones: Articulación de instrumentos de gestión para el mejoramiento educativo en las escuelas. División de Educación General. (2018)

<sup>7</sup> Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas, Ministerio de Educación de Chile, 2016



Actualmente, podemos evidenciar el cambio existente respecto al paradigma de integración y cómo, desde las políticas públicas, que ratifican también tratados internacionales al respecto, hemos avanzando poco a poco hacia el modelo de inclusión educativa el que propone *“la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad”*<sup>8</sup>.

A continuación, se presenta un esquema representativo del avance en los diferentes paradigmas educativos.



<sup>8</sup> Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas, Ministerio de Educación de Chile, 2016



Es así, que tanto desde organismos internacionales como nacionales entenderemos la educación como un derecho inalienable del ser humano combatiendo todas las formas de discriminación. En este marco, el concepto de inclusión educativa abordado por la UNESCO refiere a un *“Proceso de transformación que garantiza la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, respetando y valorando la diversidad y eliminando todas las formas de discriminación en la educación y a través de ella”*<sup>9</sup>.

Asimismo, desde el Ministerio de Educación de Chile, se entenderá la Inclusión como *“la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que la totalidad de los estudiantes pueda desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”*<sup>10</sup>. Planteando, además, tres principios que sustentan la inclusión en contextos educativos:<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Hacia la Inclusión en la Educación: “Situación, tendencias y desafíos. 25 años después de la declaración de Salamanca de la UNESCO”. Organización de las Naciones Unidas para la educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) 2021.

<sup>10</sup> Comunidades Educativas Inclusivas, Claves para la acción. División de Educación General. 2019

<sup>11</sup> Comunidades Educativas Inclusivas, Claves para la acción. División de Educación General. 2019





### PRESENCIA

- El principio apunta a que los establecimientos deben favorecer el acceso y encuentro de toda la comunidad educativa. La interacción de cada miembro debe ser en las mejores condiciones que pueda proveer la institución, asegurando la vinculación, el respeto, la valoración mutua de las diferencias y el aprendizaje compartido.

### RECONOCIMIENTO

- El principio de reconocimiento desafía a toda la comunidad a hacer visible a cada estudiante, su identidad, cultura, saberes, contexto biográfico y todas aquellas particularidades que lo distinguen del resto en el espacio educativo. Esto demanda a la comunidad generar estrategias que profundicen el reconocimiento de lo diverso de sus estudiantes y resignificarse en función de ello.

### PERTINENCIA

- El principio de pertinencia apunta a la adecuación de las prácticas pedagógicas considerando las diversidades de aquellos estudiantes presentes, con quienes se hizo el ejercicio de reconocimiento. Para ello se deben planificar estrategias pedagógicas que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje en igualdad de condiciones, considerando sus contextos personales, sociales y culturales.

Estos tres principios, apuntan a la profundidad con la que se desarrollan las acciones inclusivas, es decir, la necesidad que inspira e impulsa la realización de acciones su planificación y la evaluación de su logro, en base a su capacidad de impacto real sobre los aprendizajes y la participación de cada estudiante en su comunidad<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Cartilla diversidad cultural: ¿Cómo avanzar en inclusión desde la diversidad cultural? Ministerio de Educación de Chile. 2020



Finalmente, para lograr una comprensión más acorta de la temática, es necesario entender que cuando hablamos de inclusión, ésta busca respetar y hacer partícipes a los grupos o personas que históricamente han sido segregadas o con alto riesgo de exclusión social, tales como: personas en condición de discapacidad, migrantes, grupos de diversidad de género, personas mayores, personas privadas de libertad, entre otros.

#### **IV. ¿CÓMO AVANZAREMOS A LA CREACIÓN DE COMUNIDADES MÁS INCLUSIVAS?**

A través del fomento de una cultura, políticas y prácticas institucionales más inclusivas, entendiendo cada uno de los conceptos presentados como:

- A. Cultura: Reflejan las relaciones, valores y creencias profundamente arraigadas en la comunidad educativa.
- B. Políticas: Tiene que ver con cómo se gestiona el centro, con los planes y programas que en él se planifican e implementan para cambiarlo.
- C. Prácticas: Se basa en lo que se enseña en las aulas y en cómo se enseña y aprende.

En esta línea es relevante mencionar que buscamos fomentar en el establecimiento, una mirada profunda y acabada de lo que entenderemos por inclusión, abordando las diferentes aristas que componen el tema, por lo que se desarrollarán objetivos que no sólo se relacionen al funcionamiento de los Programas de Integración Escolar y su gran aporte en los procesos técnicos pedagógicos, sino también, incorporar aspectos de la diversidad existentes en la Escuela Primitiva Echeverría. Asimismo, para lograr una efectiva implementación del plan y tomar decisiones oportunas para el año siguiente, se solicita que estos cuenten con procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto de las acciones plasmadas en los planes y avanzar así, a comunidades mucho más inclusivas.



## **PLANIFICACIÓN PLAN DE INCLUSIÓN**

**OBJETIVO:** Concientizar a la comunidad educativa, respecto del valor de la diversidad como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**ACCIÓN 1:** Capacitación ejecutada por el equipo PIE, en instancia de Reflexión pedagógica, en formato taller, con foco en las NEE y formas efectivas de inclusión educativa

**FECHA:**  
Abril - Mayo

**RESPONSABLE:**  
Equipo PIE

**RECURSOS:**  
Horas disponibles para realización de capacitación.  
Coffee Breack.

**Medios de Verificación:**  
Lista de asistencia, PPT de la capacitación.



**OBJETIVO:** Concientizar a la comunidad educativa, respecto del valor de la diversidad como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**ACCIÓN 2:** Equipo PIE planifica intervenciones en los espacios de recreo, con foco en la inclusión educativa y las efemérides (Día Internacional del Síndrome de Down y TEA)

**FECHA:**  
Marzo y Abril

**RESPONSABLE:**  
Equipo PIE

**RECURSOS:**  
Materiales de oficina y escolares

**Medios de Verificación:**  
Fotografías, carteles de invitación, stickers, publicaciones en Instagram y página web



**OBJETIVO:** Concientizar a la comunidad educativa, respecto del valor de la diversidad como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**ACCIÓN 3:** Equipo PIE confecciona infografías, para ser compartidas por correo institucional y en el Instagram oficial del colegio

**FECHA:**  
Mayo, Agosto, Octubre y Diciembre

**RESPONSABLE:**  
Equipo PIE

**RECURSOS:**  
Materiales de oficina y escolares

**Medios de Verificación:**  
Infografías y Publicaciones en Instagram y página web



OBJETIVO: Concientizar a la comunidad educativa, respecto del valor de la diversidad como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

ACCIÓN 4: Equipo PIE realiza taller sobre inclusión dirigido a alumnas del establecimiento

FECHA:  
Mayo a Noviembre

RESPONSABLE:  
Equipo PIE

RECURSOS:  
Horas disponibles para realización de taller, Material de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Encuesta de satisfacción a las alumnas, PPT, Fotografías, Souvenir



OBJETIVO: Concientizar a la comunidad educativa, respecto del valor de la diversidad como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

ACCIÓN 5: Cierre de plan de inclusión con actividad "Semana de la inclusión". desarrollar muestra artística cultural que impulse el lema "Inclusión la hacemos Todos"

FECHA:  
Noviembre

RESPONSABLE:  
Equipo PIE

RECURSOS:  
Horas disponibles para realización, Material de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Publicaciones de la jornada en redes sociales y página web



Objetivo: Promover un trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, con foco en la diversidad de los estudiantes, definiendo en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de la reflexión y retroalimentación de experiencias.

ACCIÓN 1: Jornada de reflexión docente enfocada en la diversificación de la enseñanza, trabajo colaborativo y co-enseñanza

FECHA:  
Abril - Agosto

RESPONSABLE:  
Equipo PIE

RECURSOS:  
Horas disponibles para realización de jornada de reflexión

Medios de Verificación:  
Lista de asistencia, PPT





Objetivo: Promover un trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, con foco en la diversidad de los estudiantes, definiendo en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de la reflexión y retroalimentación de experiencias.

ACCIÓN 2: Reuniones semanales, entre Profesoras diferenciales y Docentes tutores y/o de asignatura para planificar co-enseñanza

FECHA:  
Marzo a Diciembre

RESPONSABLE:  
Equipo PIE, Docentes

RECURSOS:  
Horas disponibles y material de oficina

Medios de Verificación:  
Libros de Registro



Objetivo: Promover un trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, con foco en la diversidad de los estudiantes, definiendo en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de la reflexión y retroalimentación de experiencias.

ACCIÓN 3: Los Equipos de Aula comparten experiencias de trabajo colaborativo y buenas prácticas en la instancia de reunión de PIE, donde, se entreguen herramientas prácticas a docentes, para abordar la diversidad en el aula

FECHA:  
Junio a Diciembre

RESPONSABLE:  
Equipo PIE  
Docentes

RECURSOS:  
Horas disponibles y material de oficina Coffee Break

Medios de Verificación:  
Acta de reunión y Lista de asistencia



Objetivo: Promover un trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, con foco en la diversidad de los estudiantes, definiendo en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de la reflexión y retroalimentación de experiencias.

ACCIÓN 4: Potenciar drive PIE en el cual se compartan información sobre los diagnósticos de las alumnas del Programa de Integración Escolar

FECHA:  
Abril a Diciembre

RESPONSABLE:  
Coordinador PIE

RECURSOS:  
Horas disponibles

Medios de Verificación:  
Drive con información



Objetivo: Promover un trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE, con foco en la diversidad de los estudiantes, definiendo en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de la reflexión y retroalimentación de experiencias.

ACCIÓN 5: Afianzar reuniones trimestrales entre equipo PIE y docentes, para analizar datos curriculares, tales como los arrojados por evaluación DIA y así, tomar decisiones oportunas en post de la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje

FECHA:

Abril, Julio y Diciembre

RESPONSABLE:

Equipo PIE, Docentes y Equipo UTP

RECURSOS:

Horas disponibles, materiales de oficina y Coffee Break.

Medios de Verificación:

Registro audiovisual y Registro escrito de las reuniones por departamento y ciclos.



Objetivo: Fomentar instancias donde se potencie el trabajo y apoyo en torno a la necesidad socioemocional de las estudiantes.

ACCIÓN 1: Psicóloga planifica y ejecuta un taller "socioemocional" para estudiantes PIE

FECHA:  
Mayo a Septiembre

RESPONSABLE:  
Psicóloga PIE

RECURSOS:  
Horas disponibles y materiales de oficina

Medios de Verificación:  
Fotografías, PPT, Souvenir



Objetivo: Fomentar instancias donde se potencie el trabajo y apoyo en torno a la necesidad socioemocional de las estudiantes.

ACCIÓN 2: Trabajo grupal y/o personalizado con estudiantes PIE en aula de recursos, para potenciar temáticas socioemocionales

FECHA:  
Marzo a Noviembre

RESPONSABLE:  
Equipo PIE

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Libros de Registros



Objetivo: Fomentar instancias donde se potencie el trabajo y apoyo en torno a la necesidad socioemocional de las estudiantes.

ACCIÓN 3: Trabajo en aula común con todo el curso, donde se estimule de forma constante el buen trato y el respeto por sus pares y Docentes

FECHA:  
Marzo a Noviembre

RESPONSABLE:  
Equipo PIE y Equipo de CE

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Carteles, Fotografías, Infografías



Objetivo: Fomentar instancias donde se potencie el trabajo y apoyo en torno a la necesidad socioemocional de las estudiantes.

ACCIÓN 4: Equipo CE realiza una infografía (semestral) sobre elementos socioemocionales que son importantes reforzar durante el año escolar

FECHA:  
Mayo y Agosto

RESPONSABLE:  
Equipo CE

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Infografías, Página WEB e Instagram





Objetivo: Fomentar instancias donde se potencie el trabajo y apoyo en torno a la necesidad socioemocional de las estudiantes.

ACCIÓN 5: Equipo CE realiza una infografía (semestral) sobre elementos socioemocionales que son importantes reforzar durante el año escolar

FECHA:  
Mayo y Agosto

RESPONSABLE:  
Equipo CE

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Infografías, Publicación en página web e Instagram



Objetivo: Fomentar instancias de refuerzo pedagógico y apoyo a las estudiantes.

ACCIÓN 1: El Equipo de UTP elabora el Plan de Reforzamiento Integrado (PRI) para las alumnas de 1° a 8° básico con rezago pedagógico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática

FECHA:  
Abril a Noviembre

RESPONSABLE:  
Equipo de UTP, Docentes, Psicopedagoga

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Lista de asistencia, informes de alumnas, guías de trabajo,  
Programa PRI



Objetivo: Fomentar instancias de refuerzo pedagógico y apoyo a las estudiantes.

ACCIÓN 2: Equipo PIE diseña y aplica un Plan de estimulación de la conciencia fonológica para las estudiantes de PK a 2° básico

FECHA:  
Abril a Noviembre

RESPONSABLE:  
Coordinadora y Fonoaudióloga PIE

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Libros de Registros, informes de alumnas, guías de trabajo,  
Programa de Conciencia Fonológica, libro Jugando con los sonidos



Objetivo: Fomentar instancias de refuerzo pedagógico y apoyo a las estudiantes.

ACCIÓN 3: Equipo PIE diseña y aplica un Plan de Habilidades Lingüísticas (Tipo SIMCE) para las estudiantes de 3° y 4° básico.

FECHA:  
Abril a Noviembre

RESPONSABLE:  
Coordinadora y Fonoaudióloga PIE

RECURSOS:  
Materiales de oficina y escolares

Medios de Verificación:  
Libros de Registros, guías de trabajo, Programa de Habilidades Lingüísticas, ensayos SIMCE, resultados de los ensayos